Outlook

RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

Desde ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Fecha Lun 16/03/2026 8:00
Para YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>
CC FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>

Cordial Saludo estimado Yilmar.

En atención a su solicitud, se informa que ya se ha solicitado a la Dra María José Coronado y se efectúa nuevo correo de alcance al requerimiento inicial, teniendo en cuenta que revisada la plataforma secop II, aun no se evidencia la póliza cargada por parte del Operador de Red.



No obstante de acuerdo a su recomendación, seguimos haciendo el monitoreo a esa garantía una vez sea presentada por el OR continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones

Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

De: YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de marzo de 2026 15:11
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

Cordial saludo, Dr. **Robinson Quintero Fontecha**,

De antemano, muchas gracias por la información enviada.

De acuerdo con el hilo del correo y con lo indicado en su comunicación, teniendo en cuenta que se considera procedente que la póliza sea expedida por la compañía aseguradora y posteriormente presentada a través de la plataforma SECOP II para el proceso de revisión y aprobación por parte de la entidad, agradezco por favor continuar con el trámite correspondiente para la actualización y aprobación de la póliza, considerando la vigencia requerida para el contrato.

Así mismo, agradecería informarnos cuando la **póliza sea aprobada mediante la plataforma SECOP II**. En caso de ser aprobada, agradecería cargar el documento de la póliza en la **carpeta de Liquidación PRONE-GGC-656-2021**, subcarpeta **"Anexo 02 – Garantías Contrato"**, o en la ubicación que corresponda.

Link de Carpeta OneDrive : 2021_GGC_656_AIR-E
Comparto el link de la carpeta OneDrive correspondiente al proyecto, donde se encuentra cargada la documentación de las áreas **técnica, financiera y jurídica**.

Se adjunta el documento de la **póliza inicial enviada por el Operador de Red (OR)**.

Quedo atento a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Cordialmente.

YILMAR WALTER DIAZ CANO
Ingeniero – Apoyo Técnico
Direccion de Energía Eléctrica (DEE)
Ministerio de Minas y Energía.
ywdiaz@minenergia.gov.co
Cel: +57-3013716518
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá D.C., Colombia.

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado el: jueves, 12 de marzo de 2026 1:29 p. m.
Para: maria.coronado@air-e.com
CC: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; leidys.lara@air-e.com; YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

Cordial saludo, estimada Dra. María José Coronado:

De manera atenta me permito reiterar la comunicación remitida previamente, mediante la cual se informó que, una vez revisado el borrador de la garantía de cumplimiento correspondiente al Contrato PRONE GGC 656 de 2021, se evidenció que la observación formulada fue debidamente acogida y que la información contenida se encuentra conforme con los plazos y valores exigidos en los respectivos amparos.

En ese sentido, se considera procedente que la póliza sea expedida por la compañía aseguradora y posteriormente presentada a través de la plataforma SECOP II, para surtir el proceso de revisión y aprobación correspondiente por parte de la entidad.

Agradezco de antemano su amable gestión y quedo atento con el trámite.

Atentamente.

Robinson Quintero Fontecha
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia
cel. 3115377030.

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 27 de febrero de 2026 10:43
Para: maria.coronado@air-e.com <maria.coronado@air-e.com>
Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; leidys.lara@air-e.com <leidys.lara@air-e.com>; YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

Cordial saludo estimada Dra María José Coronado .

*De manera atenta le informo que, una vez revisada el borrador de la garantía de **cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021** se evidencia que la observación fue acogida y la información contenida esta conforme a los plazos y valores exigidos en los amparos, por lo tanto es procedente que la póliza sea expedida por la aseguradora y presentada por medio de la plataforma secop II para su correspondiente aprobación.*

Atentamente.

Robinson Quintero Fontecha
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia
cel. 3115377030.

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 27 de febrero de 2026 8:05
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le confirmo que no tengo observaciones al borrador de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021.

Por lo anterior, le agradezco solicitar al OR la expedición de la póliza.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia



De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 20:03
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

Estimado Dr Fredy .

*Le informo que una vez revisada el borrador de la garantía de **cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021** se evidencia que la observación fue acogida y la información contenida esta conforme a los plazos y valores exigidos en los amparos, por lo tanto es procedente que la póliza sea expedida por la aseguradora y presentada por el OR por medio de la plataforma secop II para su correspondiente aprobación.*

Atentamente.

Robinson Quintero Fontecha
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia
cel. 3115377030.

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 11:01
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le remito el borrador de la póliza del contrato PRONE GGC 656 de 2021 para su revisión.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia



De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 10:58
Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Cc: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; Miguel Angel García Lievano <miguel.garcia@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

Se remite borrador de póliza ajustado para su revisión final y aprobación.

Gracias.

María José Coronado Quiroga
Abogado Asesor en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>
Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 17:14
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>
Cc: Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buena Tarde,

Adjunto condiciones ajustadas.

Cordialmente,

Yeny Milena Contreras Guerrero | Bróker, Cumplimiento
Commercial Risk Solutions| Data & Analytic Services
Aon | Colombia
Cra. 11 N°86-53 | Piso 4 | Bogotá, Colombia
Cel. 312 494 33 29
yeny.contreras@aon,com | www.aon.com/colombia
aon.com | LinkedIn | Twitter

**** NOTA: Recuerde que si requiere tener recibos de pago para su póliza, le aconsejamos realice el mismo a través de la opción PSE. ****

De: Milena Contreras
Enviado el: martes, 24 de febrero de 2026 9:20 p. m.
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; ricardo.delgado <ricardo.delgado@air-e.com>
CC: Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

Buena Tarde,

Avanzamos

ID 831878

Cordialmente,

Yeny Milena Contreras Guerrero | Bróker, Cumplimiento
Commercial Risk Solutions| Data & Analytic Services
Aon | Colombia
Cra. 11 N°86-53 | Piso 4 | Bogotá, Colombia
Cel. 312 494 33 29
yeny.contreras@aon,com | www.aon.com/colombia
aon.com | LinkedIn | Twitter

**** NOTA: Recuerde que si requiere tener recibos de pago para su póliza, le aconsejamos realice el mismo a través de la opción PSE. ****

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado el: viernes, 20 de febrero de 2026 9:25 a. m.
Para: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>; ricardo.delgado <ricardo.delgado@air-e.com>
CC: Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

ALERT: This message originated outside of Aon's network. **BE CAUTIOUS** before clicking any link or attachment.

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

En virtud del correo en cola, agradezco atender las observaciones allegadas por la supervisión jurídica del MME respecto al borrador adjunto.

Por favor subsanar.

Gracias.

María José Coronado Quiroga
Abogado Asesor en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 9:19
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo estimada Dra María José Coronado.

*De manera atenta, me permito informar que, de conformidad con la solicitud que antecede y una vez efectuada la revisión del borrador de la póliza del contrato **PRONE GGC 656 de 2021**, le confirmo que se tiene la siguiente observación al borrador:*

***1.** Se debe corregir el número de contrato que está mal enunciado en una parte de la póliza con el GGC-688-2021 y no con el número que le corresponde GGC-656-2021*

OBJETO DE CONTRATO
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN SOLICITUD ADJUNTA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA CONTINUAR CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO PRONE GGC No.688 DE 2021, A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

No tengo ninguna otra observación sobre el borrador, por lo tanto, les solicitamos muy amablemente remitirnos a la mayor brevedad la garantía ya expedida, a fin de proceder con su respectiva revisión y aprobación por parte de la entidad.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a su pronta respuesta.

Con respeto.

Robinson Quintero Fontecha
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia
cel. 3115377030.

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 7:53
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le confirmo que no tengo observaciones adicional al borrador de la póliza del contrato PRONE GGC 656 de 2021.

Por lo anterior, le agradezco remitir un correo al OR solicitando la corrección del borrador de la póliza de acuerdo a la observación.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

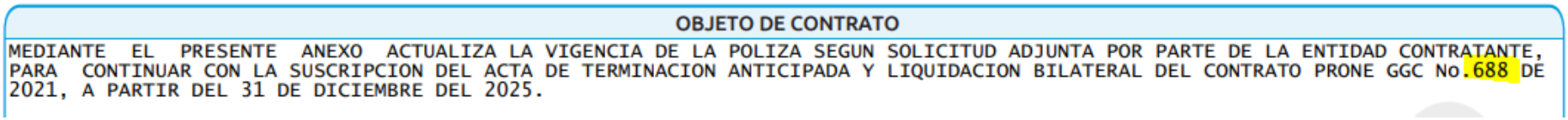


De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 6:30
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

Cordial saludo, estimado Dr. Fredy.

*Atendiendo a su solicitud de revisión del borrador de la póliza del contrato **PRONE GGC 656 de 2021,** de manera atenta, le confirmo que tengo unas observaciones al borrador.*

***1.** Se debe corregir el número de contrato que está mal enunciado en una parte de la póliza con el GGC-688-2021 y no con el número que le corresponde GGC-656-2021*



OBJETO DE CONTRATO
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN SOLICITUD ADJUNTA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA CONTINUAR CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO PRONE GGC No.688 DE 2021, A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

No tengo ninguna otra observación sobre el borrador.

Con respeto.

Robinson Quintero Fontecha
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia
cel. 3115377030.

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de febrero de 2026 10:09
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le comparto el borrador de la póliza del contrato PRONE GGC 656 de 2021 para su revisión.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN

Bogotá, Colombia

Energía

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 2 de diciembre de 2025 14:48
Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>
Cc: CLAUDIA JEANETH RAMIREZ GUTIERREZ <cjramirezg@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

Buen día estimada Lulieth.

De manera atenta, te comparto el borrador de la póliza del contrato PRONE GGC 656 de 2021 para tu revisión.

Cordial saludo

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: martes, 2 de diciembre de 2025 14:21
Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

Buen día Estimado.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo solicitado en la comunicación de radicado No. 2-2025-046789 se reenvia borrador de póliza del contrato PRONE GGC 656 DEL 2021 para su revision y aprobación. Nos encontramos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

María José Coronado Quiroga.
Abogada Asesor Junior en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla – Atlántico.

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Enviado: Miércoles, 05 de Noviembre de 2025 7:19
Para: CLAUDIA JEANETH RAMIREZ GUTIERREZ <cjramirezg@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
CC: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo.

Se reenvia correo de Air-e relacionado con la póliza del contrato PRONE 656-2021, para lo de su competencia.

Cordialmente,

Neila Baleta

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 15:55
Para: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; DARCY NATALIA VILLA BLANDON <dnvilla@minenergia.gov.co>; JEISSON ARNULFO AVILA NIÑO <jaavila@minenergia.gov.co>; PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

Buen día Estimado.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo solicitado en la comunicación de radicado No. 2-2025-046789 se remite borrador de póliza del contrato PRONE GGC 656 DEL 2021 para su revision y aprobación. Nos encontramos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

María José Coronado Quiroga.
Abogada Asesor Junior en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla – Atlántico.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>
Enviado: Jueves, 23 de Octubre de 2025 17:03
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>
CC: Diana Marcela Pernett Portacio <diana.pernett@air-e.com>; Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buen día.

De acuerdo a su solicitud, adjunto borrador para su revisión y VoBo

Saludos

Estiven Argumedo Correa, Analista de Operaciónes I
Cel. 3022526413
Barranquilla, Colombia, Calle 77B # 57-103. Oficina 2301.
www.marsh.com/co

*En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S.A.: **https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html***

Marsh
A business of Marsh McLennan

Síguenos en

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado el: martes, 21 de octubre de 2025 9:11 a. m.
Para: Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>; Delgado, Ricardo <ricardo.delgado@air-e.com>
CC: Diana Marcela Pernett Portacio <diana.pernett@air-e.com>; Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buen día Estimado @Argumedo, Estiven Jose

Cordial Saludo,

En aras de seguir con el tramite liquidatorio del contrato GGC 656 del 2021 solicito su apoyo gestionando la actualización de la póliza correspondiente tal y como lo indica la comunicación adjunta:

> Lo anterior a la imperiosa y urgente necesidad de realizar el trámite de liquidación bilateral del contrato **PRONE GGC 656 de 2021,** y por tanto se requiere ampliar la garantía de cumplimiento hasta el **31 de marzo de 2026**, fecha estimada para finalizar el trámite.

Atentamente,

María José Coronado Quiroga.
Abogada Asesor Junior en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla – Atlántico.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Diana Marcela Pernett Portacio <diana.pernett@air-e.com>
Enviado: lunes, 20 de octubre de 2025 20:14
Para: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>

Cc: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

Cordial saludo,

Remito para su trámite y demás fines correspondientes.

Diana P.

De: Correspondencia Aire <correspondencia@air-e.com>
Enviado el: viernes, 17 de octubre de 2025 5:12 p. m.
Para: Nelson Javier Vasquez Torres <nelson.vasquez@air-e.com>; Nury Silvana Navarro Morales <nury.navarro@air-e.com>; Jaime Humberto Mesa Buitrago <jaime.mesa@air-e.com>; Diana Marcela Pernett Portacio <diana.pernett@air-e.com>; Tania Patricia Peñaranda Zuleta <tania.penaranda@air-e.com>; Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 656 de 2021

Buenas Tardes

Cordial saludo.

Damos traslado de la presente comunicación, para su conocimiento y gestión.

Atentamente,

Air-e
INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

Jhon Jairo Márceles Corro
Técnico Junior Documental
Gerencia Administrativa y Logística
Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Sur Oficina 302
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

Nota: Le recordamos que el único buzón habilitado para la recepción de la facturación electrónica es entrante.efactura@air-e.com.
Para consulta de estados de cuentas por pagar, radicados de facturas, certificación de saldos escribir al correo proveedores@air-e.com.
Consulta sobre fechas de pago, escribir a valeria.avendano@air-e.com , analistapagos1@air-e.com y jenny.cascavita@air-e.com o comunicarse al teléfono fijo (605) 3611000 extensión 31702.

Para certificados de retención enviar su solicitud a yoly.bassa@air-e.com

De: contactomme@minenergia.gov.co <contactomme@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de octubre de 2025 10:46
Para: Correspondencia Aire <correspondencia@air-e.com>
Asunto: MINENERGIA: Registro radicado 2-2025-046789

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Estimado ciudadano

Amablemente le remitimos el radicado No. 2-2025-046789 paras los fines pertinentes.
Este es un mensaje automático y no es necesario responder.

En Minenergia todos los trámites son gratuitos.

Cordialmente,

Ministerio de Minas y Energiía
Grupo de Gestión de la Información y Servicio al ciudadano
PBX(57 1)220 0300
Línea gratuita a nivel nacional 018000 910 180
Calle 43 No.57-31 CAN
Bogotá D.C., Colombia.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de

Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de
Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de
Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene
información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo
tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo
las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario
original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el
destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u
otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido.
Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente
al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas
las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de
manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may
contain information that is privileged, confidential or otherwise
exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for
the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed.
If you have received this e-mail by mistake, or you are not the
intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution,
copying or other use or retention of this communication or its
substance is prohibited. If you have received this communication in
error, please immediately reply to the author via e-mail that you
received this message by mistake and also permanently delete the
original and all copies of this e-mail and any attachments from your
computer. Thank you.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de

Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de

Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de

Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.